

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA APARCORP S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas, en el local ubicado en la oficina 203, piso 4, del Edificio "Teófilo Bucaram", situado en las calles Junín y Panamá, se reúnen todos los accionistas de la compañía APARCORP S.A.: La señora **ZAIRA ANNA ZUNINO PESCE**, en su calidad de heredera del señor Pietro Zunino Pesce, debidamente representada por la señora Angelina América Ortega Zuleta, mediante carta poder, propietaria de diecinueve mil novecientos noventa y seis (19.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad; y, la señora **ANGELINA AMERICA ORTEGA ZULETA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.- Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, la señora Angelina América Ortega Zuleta, y es asistida en la secretaría por el señor Abel Arturo Andrade Álvarez, en su calidad de Gerente General de la compañía.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todas las accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Inmediatamente, la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán las accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y del Comisario del año 2012; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012; y 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2012; 4.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía.- Las accionistas deliberan sobre el particular y deciden por

unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente Informadas y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidenta Ad-Hoc dispone que por secretaría se constate el quórum legal requerido y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Secretario declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.- De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc, y solicita al Secretario proceda a dar lectura del informe del Administrador y luego se de lectura al informe del Comisario.- Leídos que fueron los informes, son sometidos a consideración a la Junta, la misma que resuelve por unanimidad la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario del año 2012, los cual se adjuntan a la presente acta como anexo (1) y anexo (2) respectivamente.- Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el Secretario realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, luego de ellos pone en consideración de las accionistas la aprobación de dichos estados financieros, los mismos que, luego de las deliberaciones pertinentes, resuelven de forma unánime aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta, como anexos (3) y (4) respectivamente.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar sobre la distribución de las utilidades de la compañía, para lo cual el Administrador señala que en este ejercicio económico no se han generado utilidades por lo tanto no existen utilidades a distribuir, no existiendo nada que resolver en este punto.- Se pasa a tratar el cuarto y último punto del orden del día, respecto a la designación del Comisario de la compañía, para tales efectos el Gerente General toma la palabra y propone a la Junta que se designe como Comisario de la compañía a la señorita Martha Alvarado Andrade, luego de las deliberaciones pertinentes las accionistas acuerdan de forma unánime designar a la señorita Martha Alvarado Andrade como Comisaria de la compañía por el periodo estatutario de dos años.- Se autoriza al Gerente General a extender el respectivo nombramiento.- No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta Ad-Hoc,

concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se de lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes, sin modificación alguna.- La Presidenta Ad-Hoc declara concluida la sesión, siendo las once horas.- Para constancia firman todas las accionistas concurrentes conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Secretario quien certifica.-----

f) p. Zaira Anna Zunino Pasco - Angelina América Ortega Zuleta - Accionista; f) Angelina America Ortega Zuleta- Accionista; f) Angelina América Ortega Zuleta - Presidenta Ad-Hoc; f) Abel Arturo Andrade Álvarez - Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, marzo 25 de 2013



Abel Arturo Andrade Álvarez  
Secretario - Gerente General

